



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA el **punto 7. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA, inciso 7.10. Conocer y Aprobar la Adjudicación de la Licitación LPN-GC-INPREUNAH-002-2024 para la contratación de servicios de Seguro contra incendio y líneas aliadas para la cartera de préstamos hipotecarios, seguro de vida e invalidez total y permanente para la cartera de préstamos hipotecarios y seguro de vida e invalidez total y permanente para la cartera de préstamos de consumo del INPREUNAH año 2025**, según consta en la Sesión Ordinaria No. 001, celebrada semipresencial el 29 de enero de 2025, la Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, por unanimidad, resuelve: **PRIMERO:** Adjudicar la Contratación correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-GC-INPREUNAH-002-2023, para la contratación de Seguros contra Incendio y Líneas Aliadas, Seguros de Vida e Invalidez Total y Permanente para Cartera de Préstamos Hipotecarios y Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para los Préstamos de Consumo del INPREUNAH de la siguiente manera: **Lote A "Seguro Contra Incendio y Líneas Aliadas para la Cartera de Préstamos Hipotecarios del INPREUNAH** a la Compañía Aseguradora: Seguros Continental, por un valor de **L 706,161.50 (SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 50/100)**, a una tasa de 1.19% por millar **Lote B. "Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para la Cartera de Préstamos Hipotecarios del INPREUNAH"**, a la Compañía Aseguradora: Seguros Atlántida, por un valor de **L 2,823,911.61 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 61/100)** a una tasa de 4.89% por millar. **Lote C. "Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para los Préstamos de Consumo del INPREUNAH"**, a la Compañía Aseguradora: Ficohsa Seguros, por un valor de **L 4,774,012.89 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOCE LEMPIRAS CON 89/100)** a una tasa de 4.25% por millar. **SEGUNDO:** Autorizar al Director Especialista Interino del INPREUNAH, suscribir las correspondientes Pólizas de Seguro, con las diferentes Compañías Aseguradoras que deberá ser de conformidad a las Bases de Licitación establecidos para la contratación, y previo la confirmación de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en la Ley. **TERCERO:** Notificar en legal y debida forma a los interesados la presente Resolución haciéndoles saber que en contra esta únicamente procede el recurso de reposición ante este mismo órgano en el término de 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de su notificación. **NOTIFIQUESE.** Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticinco. Firma y Sello. **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ.** Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. Firma. **LICENCIADO EDGARDO ANTONIO FARACH NARVAEZ.** Vicepresidente. Representante Propietario de AJUPEUNAH. Firma y Sello **MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH,** Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i., INPREUNAH. Firma. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA,** Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. Firma. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ,** Vocal II, Representante Propietario del Consejo Universitario. (Virtual). **Ph.D RAMÓN SALVADOR VÁSQUEZ VALDEZ.** Vocal III. Representante Propietario Centros Regionales. (Virtual). **Ph.D OSMAN JOVANNY MARTÍNEZ,** Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva

